



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

08 de diciembre de 2023

MZ-AI-OF-0197-2023

1 de 2

Señores (as) (ita)
Concejo Municipal
Rónald Araya Solís, Alcalde
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: Observaciones de la Contabilidad Nacional sobre los Estados Financieros de la Municipalidad de Zarcero al 30 de septiembre de 2023.

Estimados (as) Señores (as) (ita):

En cumplimiento de la labor de seguimiento de la implementación de las NICSP, atribuida a las auditorías internas del sector público, especialmente la comunicación oportuna del avance al Gobierno Local, se les presenta los resultados comunicados por la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, mediante correo electrónico del miércoles 06 de noviembre de 2023, oficio MH-DGCN-DIR-OF-1040-2023, acerca de los Estados Financieros de la Municipalidad de Zarcero, al 30 de septiembre de 2023. El señor Contador Nacional, don Errol Solís Mata, indica lo siguiente:

Con base al asidero legal supra, se le comunica que la institución a la cual usted representa no remitió los Estados Financieros y demás requerimientos al cierre contable setiembre 2023 conforme a la Directriz DCN-0012-2021 Presentación de EEFF mensuales y otra información y al oficio MH-DGCN-DIR-OF-0656-2023 Presentación de Estados Financieros setiembre 2023.

Por lo anterior, no fue posible concluir el proceso de consolidación de los Estados Financieros del Sector Público con el 100% de las Instituciones, lo cual ha provocado que la información que se remite en el consolidado final sea parcial, debilitando la integridad de la información financiera contable del Sector Público.





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

08 de diciembre de 2023

MZ-AI-OF-0197-2023

1 de 2

Al respeto, la Dependencia Rectora solicitó al señor Alcalde lo siguiente:

1. *Remitir en un plazo no mayor a 5 días hábiles después de recibido este oficio, los Estados Financieros del cierre del periodo setiembre 2023 y demás requerimientos.*
2. *Remitir un oficio de respuesta a esta situación 5 días hábiles después de recibido este oficio indicar el cumplimiento del plan de acción a corto plazo, con las acciones respectivas que se adoptaron para que no se vuelva a incurrir en estos incumplimientos con la autorización del máximo órgano o jerarca institucional y las fechas de cumplimiento de presentación de la información.*

Atentamente,

Auditor Interno

jprs

C: Dirección Administrativa Financiera.
Dirección de Desarrollo Territorial.
Dirección de Desarrollo Cantonal.
Dirección de Servicios Públicos.
Dirección Tributaria.
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero.
Proceso de Contabilidad.
Proceso de Planificación Municipal.
Comité de Control Interno.
Archivo.

